

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 5/567/1998.—Don FÉLIX MANUEL FERNÁNDEZ CALVO contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 21-4-1998, sobre inutilidad permanente para el servicio.—46.686-E.
- 5/529/1998.—Don FRANCISCO JAVIER ALONSO RODRÍGUEZ contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 9-7-1997, sobre suspensión de funciones y cese en destino.—46.687-E.
- 5/558/1998.—Don FRANCISCO RODRÍGUEZ CRESPILO y otros contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 28-5-1998, sobre petición de ingreso en la Escala de Oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil.—46.688-E.
- 5/493/1998.—Don JOSÉ GUTIÉRREZ AGUILERA contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 3-4-1998, sobre elevación a definitivos de los escalafones de integración.—46.694-E.
- 5/494/1998.—Don EMILIO MUÑOZ MUÑOZ contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 3-4-1998, sobre escalafones de reintegración.—46.695-E.
- 5/554/1998.—Don MANUEL PÉREZ-JUANA DÍAZ contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 23-6-1998, sobre desestimación de solicitud de reconocimiento de totalidad de servicios prestados dentro del ejército.—46.696-E.
- 5/490/1998.—Don CARLOS ÁLVAREZ ESCRIBANO contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 3-4-1998, sobre elevación a definitivos los escalafones.—46.697-E.
- 5/564/1998.—Don EUGENIO EMILIO PÉREZ BERNAL contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 21-5-1998, sobre ingreso en centro docente de formación del Cuerpo de la Guardia Civil.—46.698-E.
- 5/484/1998.—Don INOCENCIO DEL CORRO GONZÁLEZ contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 3-4-1998, sobre escalafones de integración.—46.699-E.
- 5/579/1998.—Don FRANCISCO JAVIER JURADO ILLANES contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 18-5-1998, sobre inutilidad física.—46.700-E.
- 5/560/1998.—Don FRANCISCO MANUEL BLANES PARRA contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 21-5-1998, sobre declaración de situación de inutilidad física.—46.702-E.
- 5/520/1998.—Don AGUSTÍN PISA GARCÍA contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 3-4-1998, sobre escalafones.—46.703-E.
- 5/562/1998.—Don RAMÓN DELGADO SÁNCHEZ contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 9-7-1998, sobre asignación de vacante.—46.704-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 1 de septiembre de 1998.—El Secretario.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

cioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 5/581/1998.—Don JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ y otro contra resolución del Ministerio de Defensa de fechas 21 y 12-5-1998, sobre ascenso al empleo de Teniente.—46.689-E.
- 5/580/1998.—Don CARLOS VILLÁN FERNÁNDEZ contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 26-5-1998, sobre rectificación en fechas de antigüedad en empleo de Sargento primero.—46.690-E.
- 5/571/1998.—Don JAVIER DE LA TORRE PÉREZ contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 18-5-1998, sobre solicitud de reconocimiento de pensión que corresponda por inutilidad.—46.691-E.
- 5/578/1998.—Don ÁNGEL JIMÉNEZ LÓPEZ contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 22-5-1998, sobre inutilidad permanente.—46.692-E.
- 5/568/1998.—Don PEDRO RODRÍGUEZ GUIJARRO y otro contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 22-4-1998, sobre ingreso en la Escala de Oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil.—46.693-E.
- Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.
- Madrid, 2 de septiembre de 1998.—El Secretario.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 5/584/1998.—Don GINÉS LEANDRO MERCADER MARTÍNEZ contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 18-5-1998, sobre acordar la utilidad para el servicio con limitación para ocupar determinados destinos.—46.705-E.
- 5/544/1998.—Don JORGE GLERA JORGE contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 1-6-1998, sobre escalafones.—46.706-E.
- 5/505/1998.—Don MANUEL SANTANDER GONZÁLEZ contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 3-3-1998, sobre inutilidad para el servicio con limitación para ocupar determinados destinos.—46.707-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 7 de septiembre de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 6/1.133/1998.—COOPERATIVA LECHERA SORIANA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—46.727-E.
- 6/1.136/1998.—AYUNTAMIENTO DE PUENTEAREAS contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—46.728-E.

6/1.146/1998.—ECHEVARRÍA CONSTRUCCIONES MECÁNICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—46.729-E.

6/1.156/1998.—METASOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—46.730-E.

6/1.166/1998.—CIGAHOTELS ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—46.731-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 10 de julio de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

6/1.940/1997.—Doña EMILIA COSTELA VIÑA contra resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 13-10-1997, sobre expediente disciplinario.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 15 de julio de 1998.—El Secretario.—46.732-E.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

6/1.149/1998.—Don MANUEL ENJUTO HERREIRA contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 24-4-1997.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 21 de julio de 1998.—El Secretario.—45.876-E.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

6/1.352/1997.—GESTAIR, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 26-9-1996, sobre desistimiento en la contratación de la operación técnica de vuelo de mantenimiento y administración de la flota de aviones del servicio de vigilancia aduanera.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 27 de julio de 1998.—El Secretario.—46.733-E.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.202/1998.—ASISA, ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de fecha 22-6-1998, sobre reintegro de gastos médicos.—46.736-E.

6/1.202/1998.—ASISA, ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de fecha 8-6-1998, sobre reintegro de gastos médicos.—46.739-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 28 de julio de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la entidad y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.242/1998.—SANDEM, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central (Vocalía Sexta) de fecha 28-5-1998, sobre Impuesto de Bienes Inmuebles de Entidades no Residentes.—46.726-E.

6/1.232/1998.—Don AUGUSTO DELKADER TEIG contra orden del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 25-5-1998, sobre solicitud de indemnización de daños y perjuicios.—46.737-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 28 de julio de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

6/1.159/1998.—MATCH INTERNATIONAL ESTABLISHMENT contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 16-4-1998.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 1 de septiembre de 1998.—El Secretario.—45.898-E.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

6/1.179/1998.—Don JOSÉ ANTONIO FRADEJAS GALVÁN contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de fecha 3-4-1998, sobre compatibilidad de actividades privadas.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 1 de septiembre de 1998.—El Secretario.—45.897-E.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la entidad y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/940/1998.—TELEFÓNICA SERVICIOS MÓVILES, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal de Defensa de la Competencia.—47.153-E.

6/980/1998.—Doña ROSARIO TORO ROJANO contra resolución del Ministerio.—47.154-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 1 de septiembre de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.058/1998.—SOCIEDAD EXPLOTADORA DE SALONES, SOCIEDAD LIMITADA, contra desestimación por silencio administrativo del Ministerio de Economía y Hacienda de reclamación de indemnización por responsabilidad del Estado.—46.716-E.

6/1.068/1998.—Don NICOLÁS RODRÍGUEZ LÓPEZ contra orden del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 7-4-1998, sobre declaración de jubilación y de caducidad del derecho al ejercicio de la profesión de Corredor de Comercio Colegiado de Málaga.—46.717-E.

6/1.048/1998.—CODERE FILIAL CUATRO, SOCIEDAD LIMITADA, contra desestimación

tácita del Ministerio de Economía y Hacienda de solicitud de indemnización por responsabilidad de la Administración.—46.718-E.

6/1.038/1998.—S.A.T. NÚMERO 1593 NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 26-3-1998, sobre suspensión de ejecución de liquidación por tasa suplementaria en el sector de la leche y productos lácteos.—46.719-E.

6/1.028/1998.—LABORATORIOS SERONO, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 17-4-1998, sobre Impuesto sobre el Valor Añadido.—46.720-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 1 de septiembre de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.045/1998.—MC GRAW HILL INTERAMÉRICA DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 17-4-1998, sobre Impuesto sobre el Valor Añadido.—46.471-E.

6/1.035/1998.—T. B. 124, SOCIEDAD LIMITADA, contra desestimación presunta del Ministerio de Economía y Hacienda, de la solicitud formulada de indemnización por responsabilidad patrimonial de la Administración.—46.472-E.

6/1.085/1998.—ENDESA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 11-3-1998, sobre ponencia complementaria de valores de bienes inmuebles de naturaleza urbana del municipio de Porto (Zamora), a efectos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.—46.474-E.

6/1.065/1998.—CODERE, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra desestimación tácita del Ministerio de Economía y Hacienda, de solicitud de indemnización por responsabilidad de la Administración.—46.475-E.

6/1.055/1998.—RESTI Y CÍA., SOCIEDAD LIMITADA, contra desestimación tácita del Ministerio de Economía y Hacienda de solicitud de indemnización por responsabilidad de la Administración.—46.478-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 1 de septiembre de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.128/1998.—Don ÁNGEL PEÑA NIEVES contra orden del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 17-3-1998, por la que se resuelven con-